Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

La creación de un código procesal específico para el derecho laboral como instrumento para la efectividad del principio de celeridad procesal a la luz de la naturaleza alimentaria de las reclamaciones: un análisis en el contexto del Tribunal Regional del Trabajo de la 14.ª Región (Rondônia).
La creación de un código procesal específico para el derecho laboral como instrumento de efectividad del principio de celeridad procesal en vista de la naturaleza alimentaria de las demandas: un análisis en el contexto del Tribunal Regional del Trabajo de la 14.ª Región (Rondônia)
La creación de un código procesal específico para el derecho laboral como instrumento de eficacia del principio de celeridad procesal en vista de la naturaleza alimentaria de las demandas: un análisis en el contexto del Tribunal Regional del Trabajo de la 14.ª Región (Rondônia).

Lucas Guilherme Piva

Lucas Sales Pantoja
Marcio Pereira Bassani

RESUMEN

Este trabajo analiza la aplicación subsidiaria del Código de Procedimiento Civil (CPC/2015) a los procedimientos laborales, centrándose en los Juzgados Laborales de la Región 14 (Rondônia y Acre). El estudio investiga si esta aplicación ha sido suficiente para garantizar la celeridad procesal y la efectividad de los derechos laborales, considerando sus particularidades, principalmente de índole alimentaria. La investigación tiene como objetivo evaluar las implicaciones de la aplicación subsidiaria del CPC y la necesidad de un Código de Procedimiento Laboral específico que responda a las exigencias y principios del derecho laboral. Para ello, se analizarán las incompatibilidades entre los procedimientos civiles y laborales, y se discutirán las ventajas y desventajas de esta integración normativa. El estudio también investiga la realidad del Juzgado Laboral de la Región 14 (TRT 14ª), a partir de datos institucionales sobre el número de casos pendientes, el tiempo medio de tramitación y la tasa de congestión. La investigación adopta un enfoque cualitativo, con un método jurídico-dogmático y comparativo, basado en la revisión bibliográfica, la jurisprudencia y los datos institucionales. Además, se analizan las experiencias de otros países, como Chile y Perú, que cuentan con sus propios códigos procesales laborales. El estudio concluye que la creación de un Código Procesal Laboral específico podría contribuir significativamente a agilizar los procedimientos, haciendo que el sistema sea más eficiente y se ajuste a los principios de justicia social.

Palabras clave: Procedimiento laboral; Eficiencia procesal; Código de procedimiento laboral; 14.º Tribunal Regional del Trabajo; Eficacia de los derechos laborales.

ABSTRACTO

Este trabajo analiza la aplicación complementaria del Código de Procedimiento Civil (CPC/2015) a los procedimientos laborales, centrándose en los Juzgados Laborales de la 14.ª Región (Rondônia y Acre). El estudio investiga si esta aplicación ha sido suficiente para garantizar la celeridad procesal y la efectividad de los derechos laborales, dadas sus particularidades, principalmente alimentarias. La investigación tiene como objetivo evaluar las implicaciones de la aplicación integrada del CPC y la necesidad de un Código de Procedimiento Laboral específico que contemple los requisitos y principios del derecho laboral. Para ello, se demostrarán las incompatibilidades entre el procedimiento civil y el laboral, y se discutirán las ventajas y desventajas de esta integración normativa. El estudio también investiga la realidad de los Juzgados Laborales de la 14.ª Región, a partir de datos institucionales sobre la acumulación de casos, el tiempo medio de tramitación y los índices de congestión. La investigación adopta un enfoque cualitativo, utilizando métodos jurídico-dogmáticos y comparativos, basados en una revisión bibliográfica, documentación y datos institucionales. Además, se analizan las experiencias de otros países, como Chile y Perú, que cuentan con sus propios códigos procesales laborales. El estudio concluye que la creación de un Código Procesal Laboral específico podría mejorar significativamente la agilidad de los procedimientos, haciendo que el sistema sea más eficiente y se ajuste mejor a los principios de justicia social.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

Palabras clave: Proceso laboral; Rapidez procesal; Código de procedimiento laboral; TRT de la 14.ª Región; Eficacia de los derechos laborales.

1. INTRODUCCIÓN

El tema central de este trabajo es el análisis de la rapidez procesal en los tribunales laborales. y la propuesta de crear un Código de Procedimiento Laboral. La investigación tiene como objetivo investigar la compatibilidad de la aplicación subsidiaria del Código de Procedimiento Civil (CPC/2015) con el proceso Derecho laboral, considerando las particularidades del mismo y la necesidad de legislación. propio. El estudio se basa en los principios constitucionales de duración razonable de los procedimientos y la El derecho de acceso a la justicia, que busca una reflexión crítica sobre las deficiencias existentes en el sistema. Derecho procesal brasileño.

Los tribunales laborales son esenciales e indispensables para la protección de los derechos laborales. especialmente para garantizar la protección de los trabajadores, dada la naturaleza de los procesos y la solicitudes discutidas en el tribunal de naturaleza alimentaria. La eficiencia del proceso, a su vez, es directamente vinculado a la velocidad en la resolución de conflictos. Sin embargo, a pesar de varios avances, el El sistema actual aún sufre retrasos que comprometen la eficacia del proceso judicial. que afecta directamente a quienes más dependen del proceso judicial para garantizar sus derechos. fundamentos. Este documento busca analizar la necesidad de un código específico para el un proceso de derecho laboral que se adapta a las especificidades del derecho laboral, en lugar de simplemente aplicación subsidiaria del CPC, que, en muchos casos, ha demostrado ser inadecuada para garantizar la eficiencia de los procedimientos.

El problema de investigación que guía este estudio es: "La aplicación subsidiaria del CPC en El proceso laboral, especialmente en el 14º Tribunal Regional del Trabajo, ha sido suficiente para garantizar "¿La rapidez del proceso legal y la efectividad de los derechos de los trabajadores?" Desde esto En este cuestionamiento, el estudio se centra en analizar las consecuencias de esta aplicación del CPC, destacando las dificultades que enfrentan los Tribunales Laborales y la urgencia de una reforma procesal que Satisfacer las necesidades del contexto actual.

Los objetivos de la investigación son:

1. Objetivo general: Analizar la compatibilidad entre la aplicación del CPC/2015 y el proceso de trabajo, considerando sus limitaciones y la necesidad de un código específico para el derecho procesal mano de obra.
2. Objetivos específicos:

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

- Identificar las incompatibilidades entre los principios del CPC (Código de Procedimiento Civil) y las particularidades del proceso. del trabajo.
- Para verificar cómo la aplicación subsidiaria del CPC ha impactado la velocidad procesal en Los Tribunales Laborales, especialmente el Tribunal Laboral Regional de la 14ª Región.
- Para analizar la viabilidad de un Código de Procedimiento Laboral específico, basado en Experiencias internacionales en la codificación del derecho laboral, como las de Chile y Perú.

La razón para realizar este estudio se deriva de la importancia de garantizar que La efectividad del derecho de acceso a la justicia de manera oportuna, especialmente en un contexto de alta... demanda procesal, como la del 14º Tribunal Regional del Trabajo, que abarca los estados de Rondônia y Acre. La lentitud de los procedimientos judiciales tiene un impacto directo en la vida de los trabajadores, muchos de los cuales dependen de ellos. de los créditos discutidos en demandas laborales para su supervivencia. Además, el estudio Propone una reflexión sobre la autonomía del proceso de trabajo, considerando los principios. Fundamentos del derecho laboral y los retos institucionales a los que se enfrentan los tribunales. Regional.

La estructura del artículo se organiza de la siguiente manera: El capítulo 1 tratará sobre... Principios del proceso de trabajo y su autonomía científica, destacando la rapidez y la eficiencia. Oralidad. El capítulo 2 abordará la aplicación subsidiaria del CPC y las implicaciones de esta aplicación en... El proceso laboral y el análisis de las incompatibilidades de procedimiento se llevarán a cabo en el Capítulo 3. un análisis de los datos institucionales del 14º Tribunal Regional del Trabajo, centrándose en los expedientes de los casos y la Estadísticas de procesamiento. El capítulo 4 proporcionará una comparación con modelos internacionales, como los de Chile y Perú, que adoptaron sus propios códigos para los procedimientos de derecho laboral, y finalmente, el Las consideraciones finales reflejarán la necesidad de un Código de Procedimiento Laboral brasileño.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología adoptada para esta investigación es de naturaleza cualitativa, ya que el objetivo El objetivo principal no es cuantificar los datos, sino interpretarlos, analizarlos y comprenderlos. fenómenos jurídicos en el contexto del Derecho Laboral, con énfasis en la aplicación subsidiaria de El Código de Procedimiento Civil brasileño (CPC/2015) se aplica a los procedimientos laborales. Esta elección metodológica permite... un enfoque crítico y argumentativo de la legislación aplicable, además de propiciar la reflexión. un análisis en profundidad de los impactos institucionales y sociales de esta aplicación en Brasil, específicamente en El Tribunal Regional del Trabajo de la 14ª Región, que abarca los estados de Rondônia y Acre.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

La investigación es de naturaleza cualitativa porque se centra en un análisis crítico de las normas.
prácticas procesales, buscando comprender sus efectos en la realidad jurídica, y no solo medirlos.
Datos cuantitativos. El enfoque es deductivo, partiendo de principios constitucionales y procesales.
para evaluar la idoneidad de aplicar el CPC a los procedimientos laborales. Al mismo tiempo, se utiliza
el enfoque dialéctico, que explora la tensión entre velocidad y seguridad jurídica, elementos
fundamental para la protección de los derechos laborales. Además, se adopta un método histórico .
Un estudio comparativo que examina la evolución del derecho procesal laboral en Brasil y las experiencias...
codificación en otros países, como Chile y Perú.

Para la recopilación de datos se utilizará una combinación de investigación bibliográfica y...
documental. La investigación bibliográfica consiste en el análisis de libros, artículos y disertaciones por
académicos de renombre, como Maurício Godinho Delgado, Vólia Bomfim Cassar, Renato
Saraiva y Manoel Antônio Teixeira Filho, quienes discuten la autonomía del proceso laboral y
Los desafíos de la aplicación subsidiaria del CPC. La investigación documental incluye la consulta de informes.
órganos institucionales del Consejo Nacional de Justicia (CNJ), del Consejo Superior de Justicia de
Trabajo (CSJT) y el 14º Tribunal Regional del Trabajo, que proporcionan datos sobre los expedientes de los casos, el
Tasa de congestión, tiempo promedio de procesamiento y otra información relevante. Además
Además, se analizarán las decisiones jurisprudenciales de tribunales superiores, como el STF (Tribunal Supremo Federal) y el TST (Tribunal Superior del Trabajo) .
comprender cómo las interpretaciones de los jueces han influido en la aplicación del CPC en el proceso
del trabajo.

La investigación se llevará a cabo utilizando el método inductivo, que busca observar las prácticas.
Los aspectos procedimentales actuales se utilizan para generar conclusiones sobre la necesidad de un nuevo código. El estudio también
Se enriquecerá con un examen comparativo, considerando las experiencias de otros países con
Sistemas procesales laborales específicos, como los de Chile y Perú, cuyas reformas pueden servir como...
como ejemplo de un posible cambio en Brasil.

3 RESULTADOS

La investigación bibliográfica y documental realizada mostró que la doctrina mayoritaria de
La legislación procesal laboral reconoce la existencia de un sistema procesal con identidad propia.
Su propio proceso, estructurado a partir de principios y propósitos que lo distinguen del procedimiento civil ordinario.
La encuesta también demostró la aplicación subsidiaria y complementaria del Código de Procedimiento.
Código Civil de 2015, aunque expresamente autorizado por el artículo 769 de la Consolidación de las Leyes Laborales.
y por art. El artículo 15 del CPC/2015 no siempre armoniza con las peculiaridades de la Justicia de
Trabajo. Esta cuestión se vuelve más pronunciada al considerar la naturaleza alimentaria de los créditos en

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

discusión y el requisito constitucional de una duración razonable de los procedimientos, según lo dispuesto en el artículo 5, LXXVIII, de la Constitución Federal de 1988.

Entre los autores investigados, Maurício Godinho Delgado sostiene que el Derecho Procesal El Tribunal Laboral constituye un microsistema dedicado a la aplicación del derecho laboral sustantivo. Estructurada sobre la base de sus propios principios, como la velocidad, la oralidad, la simplicidad y la concentración. de actos procesales y la efectividad de la protección judicial, que otorgan autonomía a esta rama científico y funcional en relación con el procedimiento civil (DELGADO, 2025). Para el autor, la aplicación de Las normas de procedimiento civil solo se justifican cuando existe compatibilidad material y axiológica. con los fundamentos del derecho laboral, bajo pena de distorsionar su función social y protector. Esta comprensión refuerza la idea de que el proceso de trabajo no debe ser tratado como no meramente una extensión del procedimiento civil, sino como un instrumento autónomo para lograr la justicia social y protección del trabajador económicamente desfavorecido.

En la misma línea, Vólia Bomfim Cassar señala que los Tribunales Laborales fueron concebidos para ofrecer respuestas jurisdiccionales rápidas y efectivas a controversias que, en su esencia, implican Fondos de carácter alimentario, indispensables para la subsistencia del trabajador y su familia. Esta característica confiere al proceso de trabajo una vocación claramente instrumental y protectora. Su objetivo es la rápida realización de los derechos sustantivos reconocidos por los tribunales.

En consonancia con esta lógica, el artículo 769 de la Consolidación de las Leyes Laborales Estipula que el derecho procesal ordinario solo podrá aplicarse subsidiariamente en los casos... omisiones en la legislación laboral, siempre que exista compatibilidad con los principios y estándares. que rigen el proceso de trabajo. Basándonos en estos dos supuestos, a saber, la omisión de En lo que respecta a la legislación laboral y su compatibilidad con sus principios, la doctrina se ha consolidado. entendiendo que el uso de mecanismos legales originados en el procedimiento civil debe abordarse con cautela, con el fin de preservar la simplicidad, la oralidad, la concentración de los actos procesales y, sobre todo, la La rapidez que caracteriza los procedimientos de derecho laboral.

Por lo tanto, la importación irreflexiva de mecanismos procesales civiles, especialmente cuando Esto conlleva un aumento de las formalidades, una multiplicación de incidentes o una expansión indebida del proceso. Las irregularidades procesales tienden a comprometer la eficacia de la protección judicial y a desviar el proceso de su propósito constitucional de garantizar una protección adecuada para el trabajador económicamente desfavorecido. Es precisamente... Por esta razón, la doctrina especializada advierte que la aplicación subsidiaria del CPC no puede No debe constituir un obstáculo para la realización de los derechos sociales, sino que debe funcionar como un instrumento de Integración normativa compatible con la misión constitucional de los Tribunales del Trabajo (BEZERRA) LEITE, 2023; TEIXEIRA FILHO, 2020).

El carácter subsidiario del Código de Procedimiento Civil representa una técnica de integración.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

Reglamentos destinados a subsanar las lagunas en la legislación laboral, pero sujetos a estricto cumplimiento.
compatibilidad con los principios y peculiaridades que estructuran el proceso de trabajo. No
Se trata, por tanto, de la autorización para la adopción automática o indiscriminada de mecanismos de procedimiento.
derechos civiles, sino más bien un mecanismo de suplementación normativa que solo es legítimo cuando preserva...
la simplicidad, rapidez y eficacia de la protección de los tribunales laborales (SARAIVA;
RENZETTI, 2022).

El estudio de Manoel Antônio Teixeira Filho resultó ser particularmente relevante para esto.
investigación, puesto que el autor ha mantenido, durante décadas, la autonomía científica del Derecho Procesal.
Trabajo argumentando que esta rama tiene su propio objeto, principios y propósitos, orientados a
Implementación rápida y efectiva de los derechos laborales. En su análisis, la aplicación subsidiaria de
El Código de Procedimiento Civil se justifica únicamente como una técnica de integración normativa destinada a
Llenar los vacíos en la legislación laboral, siempre que se cumplan dos requisitos acumulativos: a
existencia de omisión normativa y compatibilidad de la regla civil con los principios y el espíritu de
proceso laboral. Para Teixeira Filho, incluso frente a las brechas, la importación de institutos de
Los procedimientos civiles no pueden ocurrir automáticamente, especialmente cuando dichos mecanismos entran en conflicto con
la naturaleza protectora, la simplicidad procesal y la rapidez que caracterizan al sistema legal-
derecho laboral, bajo pena de comprometer la funcionalidad y la propia identidad del proceso laboral.
(TEIXEIRA FILHO, 2020).

La investigación también reveló que el debate doctrinal contemporáneo converge en el
percepción de que la dispersión normativa actual obstaculiza la uniformidad de los procedimientos y amplía la
Divergencias interpretativas. La coexistencia de normas previstas en la CLT (Recopilación de Leyes Laborales), el CPC (Código de Procedimiento Civil) e instrucciones.
reglamentos del Tribunal Superior del Trabajo y acuerdos jurisprudenciales consolidados
En última instancia, esto crea un entorno de relativa incertidumbre jurídica, que requiere un esfuerzo hermenéutico.
constante por parte de jueces, abogados y personal judicial.

El análisis de los informes institucionales del CNJ y el CSJT revela que la fase de ejecución
Sigue siendo uno de los mayores cuellos de botella estructurales en el sistema de Justicia Laboral en Brasil. El informe Justicia
El informe Numbers 2024 demuestra que las tasas de congestión en la fase de ejecución son...
sistemáticamente más altas que las de la fase de descubrimiento en prácticamente todos los tribunales regionales,
destacando que los avances tecnológicos y las iniciativas de gestión, si bien son relevantes, aún no...
fueron suficientes para superar los obstáculos a la entrega rápida y efectiva de protección judicial (CNJ,
2024).

Dentro del ámbito específico del 14º Tribunal Regional del Trabajo, que abarca los estados de Rondônia y Acre,
Los datos institucionales aportan una dimensión concreta al problema que se investiga. Según el informe
Según el Departamento de Gestión Estratégica del Tribunal, este tiene jurisdicción sobre 74 municipios y 15 distritos.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

Con una superficie territorial de aproximadamente 390.000 km² y atendido por 32 juzgados.
El trabajo se distribuyó entre 20 municipios. En el año fiscal 2025, el 14.º Tribunal Regional del Trabajo (TRT-14) resolvió 32.600 casos.
El tribunal resolvió 7.500 casos mediante conciliación y facilitó pagos por un total de R$ 581,6 millones.
Millones en créditos laborales y pagos ordenados por los tribunales. Estos datos demuestran el esfuerzo institucional para
para garantizar la eficacia de la protección judicial y reforzar la relevancia del debate sobre la creación de un
Código de procedimiento laboral específico.

El análisis comparativo con experiencias internacionales revela que Brasil no está aislado en
Debate sobre la necesidad de reglamentos autónomos de procedimiento laboral. Países de América.
Los países latinoamericanos con tradiciones jurídicas similares a las de Brasil ya han avanzado en esta dirección, lo que refuerza la...
La viabilidad y relevancia de la propuesta de crear un Código de Procedimiento Laboral en
sistema jurídico nacional.

Chile, mediante la Ley N° 20.087, ha reformado profundamente sus procedimientos laborales.
establecer un sistema basado en la oralidad, la inmediatez y la concentración de actos procesales,
con la creación de juzgados especializados en el cobro de deudas laborales y un procedimiento específico
destinado a satisfacer las reclamaciones laborales. Aunque las regulaciones están incluidas en el Libro V de
La reforma, consagrada en el Código Laboral y no en una ley procesal separada, representó la
consolidación de un microsistema procedimental laboral consistente con la naturaleza alimentaria de
fondos discutidos (CHILE, 2006).

Perú fue más allá y promulgó una legislación procesal laboral totalmente autónoma. Ley No.
La Ley 29.497, la nueva Ley de Procedimiento Laboral, vigente desde 2010, establece su propio procedimiento y principios.
aspectos específicos de inmediatez, oralidad, concentración, velocidad y economía de procedimientos, además de proporcionar
La aplicación suplementaria del Código de Procedimiento Civil solo en casos de omisión (PERÚ, 2010).
El modelo peruano demuestra que es posible estructurar un proceso de trabajo completo.
autosuficiente y compatible con la protección efectiva del crédito laboral.

La experiencia de estos países demuestra que la autonomía legislativa en los procedimientos de derecho laboral
No se trata de un ideal teórico lejano, sino de una realidad consolidada en sistemas jurídicos cercanos a...
En Brasil, la ausencia de un Código de Procedimiento Laboral mantiene el proceso laboral...
en dependencia permanente del CPC, subordinando la protección de fondos de naturaleza alimentaria a un
regulaciones diseñadas para relaciones jurídicas de naturaleza diferente, que comprometen,
Estructuralmente, la velocidad que el principio constitucional y la condición del trabajador
Quienes son desfavorecidos lo exigen.

En resumen, los resultados de la investigación indican que la doctrina especializada reconoce la
La autonomía científica del Derecho Procesal Laboral pone de manifiesto limitaciones relevantes en su aplicación.
Es subsidiaria del CPC y admite, en diversos grados, la conveniencia de una sistematización normativa.

w

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

propio. Los datos institucionales, a su vez, confirman que las demoras procesales continúan siendo
un desafío para los Tribunales Laborales Regionales. Todo esto refuerza la hipótesis de que la creación
Un código laboral de procedimientos puede representar un instrumento importante para la racionalización.
procesal, fortaleciendo la seguridad jurídica y una realización más efectiva de los derechos.
mano de obra.

4. DISCUSIÓN

4.1 Autonomía de los procedimientos laborales y aplicación subsidiaria del Código de Procedimiento Civil

La doctrina especializada converge en reconocer que el proceso laboral tiene una identidad.
Su propio carácter, dotado de principios estructurantes como la velocidad, la oralidad, la simplicidad y la economía.
procesal (DELGADO, 2025; TEIXEIRA FILHO, 2020). Estos principios sustentan la función
organismo protector del derecho laboral, cuya misión principal es garantizar la eficacia de los derechos laborales.
Comida, cuya satisfacción no permite demoras innecesarias.
El artículo 769 de la CLT establece que la aplicación del CPC a los procedimientos laborales es subsidiaria y restringida.
a las hipótesis de omisión de la norma consolidada y condicionada a la compatibilidad con los principios
que rigen los procedimientos de derecho laboral. En este sentido, la mayoría de la doctrina del derecho laboral sostiene que la incorporación
La falta de un análisis crítico de las instituciones procesales civiles tiende a comprometer la rapidez y la eficacia del proceso.
alejándola de su propósito constitucional de proteger al trabajador económicamente desfavorecido.
(BEZERRA LEITE, 2023; DELGADO, 2025).
Renato Saraiva complementa esta visión al destacar que la naturaleza subsidiaria del CPC no debería ser
interpretado como autorización para la importación automática de normas civiles al derecho laboral, pero
como instrumento de integración normativa, aplicable solo cuando sea estrictamente compatible con la
lógica y los principios del proceso de trabajo (SARAIVA; RENZETTI, 2022). La aplicación de
Por lo tanto, el procedimiento civil debe llenar los vacíos normativos sin crear formalidades innecesarias que
podría retrasar la resolución de las demandas relacionadas con los alimentos.
Manoel Antônio Teixeira Filho destaca que la autonomía científica del proceso de trabajo implica la
con respecto a sus valores fundamentales y su función social. Para el autor, el CPC solo complementa
el sistema en situaciones excepcionales, garantizando la compatibilidad normativa y preservando el
La rapidez y simplicidad que caracterizan el ritual del trabajo (TEIXEIRA FILHO, 2020). Adopción
aplicación indiscriminada de técnicas procesales civiles, desvinculada de las especificidades del proceso de
Este trabajo compromete la identidad de esta rama especializada y debilita la protección que...
El sistema legal otorga este derecho al trabajador.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

4.2 Eficacia de los servicios judiciales y desafíos regionales

Los datos institucionales analizados demuestran que, incluso con los avances en digitalización y gestión...
A pesar de los cambios estratégicos promovidos en los últimos años, los tribunales laborales se enfrentan a desafíos estructurales.
significativo, particularmente en la fase de ejecución. El informe Justicia en Números del CNJ (2024),
Utilizando datos del año base 2023, se confirma que la tasa de congestión en la fase de ejecución es...
sistemáticamente superior a la de la fase de descubrimiento en prácticamente todos los tribunales regionales de
La labor del país pone de relieve los obstáculos para la prestación rápida y eficaz de la protección judicial.
Persisten.
Dentro de la 14ª Región, que abarca los estados de Rondônia y Acre, los datos institucionales
Revelan que el 14º Tribunal Laboral Regional, a pesar de cumplir plenamente con los objetivos nacionales del CNJ en
2025, todavía enfrenta desafíos inherentes a la fase de ejecución. En una jurisdicción que abarca 74
municipios y 15 distritos, distribuidos en una vasta extensión territorial, la realización del crédito
La legislación laboral exige instrumentos procesales compatibles con la urgencia de los pagos en cuestión.
En este contexto, la aplicación subsidiaria del CPC, mediante la incorporación de incidentes y formalidades.
Diseñado para una realidad procedimental diferente, contribuye a prolongar la satisfacción de la deuda.
mano de obra.

Esta realidad empírica confirma las advertencias de la doctrina jurídica: la simple transposición de las normas civiles.
La aplicación de los procedimientos de derecho laboral sin adaptarlos a sus características específicas compromete la eficacia de la protección jurídica.
jurisdicción y la protección de las reclamaciones de pensión alimenticia (BEZERRA LEITE, 2023; DELGADO,
2025). El análisis revela que el modelo regulatorio actual carece de instrumentos propios capaces de
Lograr un equilibrio entre la seguridad jurídica y la eficiencia procesal de manera coherente con la función constitucional.
del Tribunal Laboral.

4.3 Comparación internacional y posibles directrices para el Código Nacional

El análisis del derecho comparado revela que Brasil no es el único país que debate sobre esta necesidad.
de una regulación autónoma de los procedimientos laborales. Países latinoamericanos con una tradición jurídica
Al igual que Brasil, otros países ya han avanzado en esta dirección, lo que refuerza la viabilidad y la relevancia de...
Propuesta para la creación de un Código de Procedimientos Laborales dentro del ordenamiento jurídico nacional.
Chile, mediante la Ley N° 20.087 de 2006, reformó profundamente sus procedimientos laborales.
establecer un sistema basado en la oralidad, la inmediatez y la concentración de actos procesales,
con la creación de tribunales laborales especializados para el cobro de deudas y procedimientos específicos destinados a
para la satisfacción de las reclamaciones laborales. Aunque la regulación está incluida en el Libro V del Código de

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

En lugar de funcionar como una ley procesal independiente, la reforma consolidó un microsistema.
procedimiento laboral acorde con la naturaleza alimentaria de las cantidades en disputa (CHILE, 2006).
Perú fue más allá y promulgó una legislación procesal laboral totalmente autónoma. Ley No. 29.497,
en vigor desde 2010, establece su propio procedimiento, con principios específicos de inmediatez, oralidad,
concentración, velocidad y economía de procedimientos, previendo la aplicación suplementaria del Código de
Procedimiento Civil únicamente en casos de omisión (PERÚ, 2010). El modelo peruano demuestra que es
Es posible estructurar un proceso de trabajo completo y autosuficiente que sea compatible con la protección.
crédito laboral efectivo.

La experiencia de estos países demuestra que la autonomía legislativa en los procedimientos de derecho laboral no es una
Un ideal teórico lejano, pero una realidad consolidada en sistemas jurídicos similares al brasileño.
En Brasil, la ausencia de un Código de Procedimiento Laboral mantiene los procedimientos laborales en un estado de incertidumbre.
dependencia permanente del CPC, subordinando la protección de fondos de naturaleza alimentaria a un
Reglamentos diseñados para relaciones jurídicas de naturaleza diversa. En comparación con los datos
Desde la 14ª Región, queda claro que la implementación de un código específico podría ofrecer respuestas.
Más rápido y predecible, especialmente en la ejecución de los pagos de pensión alimenticia, lo que reduce el impacto.
de retrasos procesales que afectan al ciudadano involucrado en el proceso legal.

Por lo tanto, el análisis teórico-práctico apunta a la necesidad de un instrumento normativo.
propio, en consonancia con los principios constitucionales, la protección del trabajador económicamente desfavorecido y
eficiencia institucional, capaz de dar al proceso de trabajo la identidad y autonomía que le corresponde.
Requiere una función social.

CONSIDERACIONES FINALES

El análisis desarrollado a lo largo de este trabajo nos permite concluir que el Tribunal Laboral
Posee características únicas que justifican un tratamiento regulatorio diferenciado e incompatible.
con subordinación permanente al Código de Procedimiento Civil. La aplicación subsidiaria del CPC,
Si bien es útil en situaciones específicas de omisión regulatoria, revela limitaciones significativas cuando
enfrentados a las exigencias de los procedimientos de derecho laboral, especialmente en casos que involucran
reclamaciones de pensión alimenticia, para las cuales las demoras en los procedimientos judiciales representan una pérdida.
Directo e inmediato para el trabajador. Las investigaciones han demostrado que la simplicidad, la rapidez y la protección
para el trabajador económicamente desfavorecido son principios estructurales que no pueden ser relativizados, y que el
La importación acrítica de normas civiles compromete la eficacia de la protección judicial y crea distanciamiento...
el proceso de trabajo y su finalidad constitucional.

Las críticas a la aplicación subsidiaria del Código de Procedimiento Civil no implican negar la utilidad del diálogo entre las partes.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

ramas del derecho procesal, sino más bien reconocer que este diálogo tiene límites funcionales y axiológico. El procedimiento civil fue concebido para regular las relaciones jurídicas marcadas por la igualdad. acuerdo formal entre las partes, mientras que el proceso laboral existe precisamente para corregir el Desigualdad material entre empleado y empleador, que beneficia al trabajador económicamente desfavorecido. Mecanismos para un acceso efectivo a la justicia. La transposición irreflexiva de conceptos de derecho civil al procedimiento civil. La legislación laboral ignora esta distinción fundamental y, en muchos casos, opera de manera que la contradice. La protección que el ordenamiento jurídico constitucional otorga al trabajador. La creación de un Código. En este sentido, un procedimiento laboral específico representaría no solo una innovación legislativa, pero también el reconocimiento formal de la madurez científica y la autonomía funcional de esta rama. especializado.

Los datos institucionales analizados, con énfasis en la realidad del 14º Tribunal Regional del Trabajo, Demuestran que, a pesar de los avances en modernización y digitalización, persisten los desafíos estructurales. que impactan directamente en la vida de quienes se encuentran bajo la jurisdicción del tribunal, especialmente en la fase de ejecución de deudas. Relacionado con la alimentación. Los datos institucionales analizados, especialmente el volumen de 32.600 procesos. sentencias y el pago de R$ 581,6 millones en créditos laborales y pagos ordenados por la corte en el año fiscal de 2025, responden negativamente al problema de investigación, demostrando que, aunque hay A pesar del importante esfuerzo institucional, el microsistema procedimental actual todavía no garantiza, hasta cierto punto... Completamente satisfactorio, la velocidad necesaria para el cumplimiento efectivo de los derechos laborales. La fase El poder ejecutivo demostró ser el principal cuello de botella del sistema, concentrando la tasa más alta de Congestión de procedimientos y tiempos de procesamiento promedio más prolongados. Este diagnóstico es especialmente Esto es grave si se tiene en cuenta que el trabajador que llega a la fase de ejecución ya ha obtenido reconocimiento. aplicación judicial de su derecho y, sin embargo, siguen esperando la satisfacción concreta de la deuda que, A menudo, representa su único medio de subsistencia. La ausencia de normas de procedimiento Este enfoque, adaptado a las especificidades de la aplicación de la ley laboral, contribuye a perpetuar este escenario de inoperancia.

La experiencia internacional confirma la viabilidad de la propuesta. Chile y Perú lo han demostrado, a través de diferentes caminos, la estructuración autónoma del proceso laboral es compatible con Sistemas jurídicos de tradición romano-germánica, similares al brasileño. En Chile, la reforma La medida promovida por la Ley N° 20.087 consolidó un procedimiento oral, rápido y enfocado dirigido a satisfacción efectiva de las reclamaciones laborales. En Perú, la Ley No. 29.497 fue más allá, estableciendo una ley Derecho procesal laboral totalmente autónomo, con su propio procedimiento y aplicación suplementaria de El procedimiento civil solo se aplica en casos de omisión. En ambos casos, se produjo una codificación específica. Mayor previsibilidad, uniformidad de procedimientos y rapidez en la resolución de disputas. Derecho laboral. Brasil, que posee una de las estructuras de justicia laboral más grandes y complejas.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

Es el país del mundo que cuenta con las condiciones institucionales y académicas necesarias para avanzar en esa misma dirección.

Por lo tanto, se puede concluir que es necesario elaborar un Código de Procedimientos Laborales específico. Esto contribuiría a reducir los conflictos hermenéuticos y a eliminar obstáculos procedimentales innecesarios. Para optimizar el procesamiento de casos, especialmente en la fase de ejecución. La consolidación de reglas. La autonomía y la compatibilidad con los principios laborales representarían un avance estructural para el sistema de justicia. del trabajo, acercando su práctica diaria a los objetivos constitucionales que lo sustentan y fortalecer la confianza pública en el sistema judicial.

Finalmente, esta investigación destaca que la discusión sobre un Código de Procedimiento Laboral La cuestión brasileña trasciende el debate teórico y tiene implicaciones concretas para el funcionamiento del sistema judicial. del Trabajo. La autonomía normativa del proceso laboral, consolidada en su propio instrumento y En consonancia con la realidad de las relaciones laborales, tiene el potencial de garantizar una mayor rapidez. eficacia de la administración de justicia y coherencia en la aplicación de los principios que la rigen. Rama especializada que promueve un sistema de justicia más accesible, predecible y comprometido. dignidad del trabajador. Se espera que los resultados de esta investigación contribuyan al avance de debate académico y, sobre todo, para la reflexión de los profesionales del derecho y los legisladores respecto a La necesidad de modernizar el proceso laboral brasileño.

REFERENCIAS

TRIBUNAL REGIONAL DEL TRABAJO DE LA 14.ª REGIÓN. Informe de gestión 2023. Porto Velho: TRT14, 2023. Disponible en: https://portal.trt14.jus.br/portal/transparencia/prestacao-de-contas . Consultado el 20 de mayo de 2026.

TRIBUNAL REGIONAL DEL TRABAJO DE LA 14.ª REGIÓN. Informe de gestión 2024. Porto Velho: TRT14, 2024. Disponible en: https://portal.trt14.jus.br/portal/transparencia/prestacao-de-contas . Consultado el 20 de mayo de 2026.

TRIBUNAL REGIONAL DEL TRABAJO DE LA 14.ª REGIÓN. Informe de gestión 2025. Porto Velho: TRT14, 2025. Disponible en: https://portal.trt14.jus.br/portal/transparencia/prestacao-de-contas . Consultado el 20 de mayo de 2026.

AGUIAR, Adriana. El borrador preliminar para la elaboración del Código de Procedimiento Laboral llega a la Senado. Brasilia, DF: JOTA, 2024. Disponible en: https://www.jota.info/trabalho/anteprojeto-para-elaboracao-de-codigo-de-processo-do-trabalho-chega-no-senado. Consultado el 4 de septiembre de 2025.

ALVARES, Sinara. Justicia Laboral en el Mundo. Cuiabá: Janela TRT / Informes Especiales, 2018. Disponible en: https://portal.trt23.jus.br/comunicacao/janelatrt/janelas/5-a-justica-do-trabalho-no-mundo/index.html. Consultado el 16 de octubre de 2025.

AMARAL, Júlio. Las lagunas en la ley y las formas de aplicarla. Teresina: Jus Navigandi, 2001. Disponible en: https://jus.com.br/artigos/30/as-lacunas-da-lei-e-as-formas-de-aplicacao-do-direito . Consultado el 16 de octubre de 2025.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

ÁNGEL, Tiago. Los tribunales laborales necesitan su propio código procesal, afirma el ministro. São Paulo: Consultor Jurídico, 2024. Disponible en: https://www.conjur.com.br/2024-out-08/justica-do-trabalho-precisa-de-codigo-de-processo-proprio-afirma-ministro-do-tst . Consultado el 4 de septiembre de 2025.

Asociación Brasileña de Normas Técnicas. NBR 10520: Presentación de citas en documentos. Río de Janeiro: ABNT, 2023.

Asociación Brasileña de Normas Técnicas. NBR 6022: Información y documentación – artículo en publicación científica impresa – presentación. Río de Janeiro: ABNT, 2018.

Asociación Brasileña de Normas Técnicas. NBR 6023: Información y documentación – referencias – preparación. Río de Janeiro: ABNT, 2018.

BEZERRA LEITE, Carlos Henrique. Curso de Derecho Procesal Laboral. 21ª edición. São Paulo: Saraiva Jur, 2023.

BRASIL. Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988. Brasilia, DF: Senado Federal, 1988. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm. Consultado el 4 de septiembre de 2025.

BRASIL. Decreto-Ley N° 5.452, del 1 de mayo de 1943. Consolidación de las Leyes Laborales. Brasilia, DF: Presidencia de la República, 1943. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/del5452.htm . Consultado el 4 de septiembre de 2025.

BRASIL. Ley N° 13.105, de 16 de marzo de 2015. Código de Procedimiento Civil. Brasilia, DF: Presidencia de la República, 2015. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13105.htm. Consultado el 4 de septiembre de 2025.

CASSAR, Vólia Bomfim. Derecho Laboral. 19ª edición. Río de Janeiro: Método, 2024.

CHILE. Ley nº 20.087, que modifica el Código del Trabajo y establece una reforma procesal laboral. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2006. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=245804. Consultado el: 29 de septiembre de 2025.

COLOMBO FILHO, Cássio. La autonomía del derecho procesal laboral y el nuevo CPC. Revista do Tribunal Superior do Trabalho, Brasilia, DF, v. 81, n. 4, pág. 55–76, octubre/diciembre. 2015. Disponible en: https://juslaboris.tst.jus.br/handle/20.500.12178/91446. Consultado el: 6 de noviembre de 2025.

CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA. La justicia en cifras 2025. Brasilia, DF: CNJ, 2025. Disponible en: https://www.cnj.jus.br/pesquisas-judiciarias/justica-em-numeros. Consultado el 6 de noviembre de 2025.

Consejo Superior de Justicia Laboral. Informe General de Justicia Laboral 2024. Brasilia, DF: CSJT, 2024. Disponible en: https://www.csjt.jus.br/web/csjt/justica-do-trabalho-em-numeros . Consultado el 6 de noviembre de 2025.

DELGADO, Mauricio Godinho. Curso de Derecho del Trabajo. 24ª edición. São Paulo: LTr, 2025.

MELO FILHO, Hugo Cavalcanti. La reestructuración del Poder Judicial del Trabajo. Brasilia, DF: COAD,

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 16/05/2026 | Aceptado: 19/05/2026 | Publicación: 22/05/2026

[sd]. Disponible en: https://www.coad.com.br/files/trab/html/doutrina/em38.htm. Consultado el 6 de noviembre de 2025.

PEREIRA, León. Principios del derecho procesal laboral. En: ENCICLOPEDIA JURÍDICA DE LA PUC-SP. São Paulo: Pontificia Universidad Católica de São Paulo, 2020. Disponible en: https://enciclopediajuridica.pucsp.br/verbete/383/edicao-1/principios-do-direito-processual-do-trabalho . Consultado el 16 de octubre de 2025.

PERÚ. Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo. Lima: Congreso de la República del Perú, 2010. Disponible en: https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2024/03/LEY_29497.pdf. Consultado el 21 de febrero de 2025.

SARAIVA, Renato; RENZETTI, Rogerio. Curso de Derecho Procesal Laboral. 17ª edición. Salvador: JusPodivm, 2022.

TEIXEIRA FILHO, Manoel Antônio. Curso de Derecho Procesal Laboral. São Paulo: LTr, 2020.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.